

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-34/11

Programa de Cooperación Técnica Intrarregional

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Establecer el Programa de Cooperación Técnica Intrarregional (en lo sucesivo denominado el “Programa”), de acuerdo con las disposiciones contenidas en el documento GN-2620-1.
2. Que los recursos asignados mediante la Resolución DE-247/10, así como cualquier otra futura asignación presupuestaria para este Programa, deberán ser utilizados según lo establecido en el documento GN-2620-1.

(Aprobada el 1 de junio de 2011)